



RESOLUCIÓN No.501
07 de Abril de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de valor cancelado por derecho a grado

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **ALLAN JESUS PALACIO CARRILLO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, canceló la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), por concepto de derecho a grado en el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 10 de Marzo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el valor cancelado por concepto de Derecho a Grado.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado por concepto de Derecho a Grado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), por concepto de Derecho de Grado, al estudiante **ALLAN JESUS PALACIO CARRILLO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación financiera- URGENTE

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mié 18/03/2015 3:51 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-Luis Enrique Pallares Rivera: No se le refleja pago en periodo 2015-1
- 2-Daniel Eduardo Charris de la Rosa: No se le refleja uso del acuerdo 002 de 14 de Enero de 2014.
- 3-Elias David Inciarte Vides: No se le refleja pago
- 4-Hillary María Mejía Soto: Canelo la suma de \$ 52.200 por concepto de matricula el día 27/12/2014. Aplico saldo a favor por \$ 457.380. El valor de 4 creditos unicos mas gastos 4-complementarios y seguro es de \$ 180.200
- 5- Yarelis Paola Sepulveda Almarales: Canelo la suma de \$ 180.418 por modulo de ingles el día 17/01/2015
- 6-Melida Colón Caña: Canelo con credito icetex \$ 612.920 de los cuales la estudiante utilizo \$ 537.228 quedandole saldo a favor por \$ 75.692.
- 7-Rosa Isabel Perez Soto: Canelo la suma de \$ 1.071.844 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 223.000 el dinero ya ingreso a itsa.
- 8-Allan Jesus Palacio Carrillo: Canelo la suma de \$ 203.280 por concepto de derecho a grado el dia 28/07/2014
- 9-Elias Manuel Otero Dominguez: No a hecho uso del acuerdo 002 del 12 de Febrero de 2015
- 10-Jose Gregorio Pinillos Gutierrez: No a hecho uso del acuerdo 002 del 12 de Febrero de 2015
- 11-Willian Merlano Zuñiga: Canelo la suma de \$ 106.800 por concepto de creditos adicionales el dia 03/02/2015
- 12-Jean Carlos Padilla Herrera: Canelo la suma de \$ 602.468 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 13-Jair Jose Mejia Gutierrez: presenta pago en el periodo 2014-3 por valor de \$ 440.440

Barranquilla marzo 10 de 2015

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0082 Fecha: 10/03/2015 Hora: 15:12:53

Asunto: SOLICITUD APLICACION DERECHO GRADO

Anexos: 1 FOLIO

Remite: ALLAM JESUS PALACIO CARRILLO


Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

SEÑOR RECTOR:
EMILIO ZAPATA

Cordial saludo

La presente es para solicitar de su colaboración en validar el volante de pago del derecho a grado el cual se efectuó el 28 de julio de 2014, para que este me sea válido para graduarme ahora en el mes de mayo dando así el excedente que corresponde al año 2015.

Agradeciendo la colaboración prestada


ALLAM JESUS PALACIO CARRILLO
C.C. 1131069626

Tel : 3026858345

Email : allamjesuspalaciocarrillo@gmail.com

Dir : Cra 4 # 6-172 Sn Martin / Albania / La Guajira

Jadaelpi@hotmail.com → Pilar yepes.

304-630 4271.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

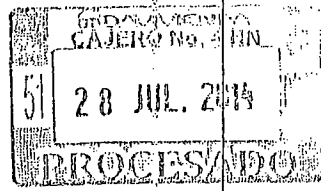
Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011065-5



1131069626 ALLAM JESUS PALACIO CARRILLO TECNICO EN ELECTROMECHANICA	2014B	REFERENCIA 221880-0
---	-------	-------------------------------

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
DERECHO DE GRADO ELECTROMECHANICA	1	\$203,280.00	\$203,280.00
PAGUESE HASTA		ORDINARIA 15/08/2014	\$203,280.00
		RECARGO	



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1131069626	CC	PALACIO CARRILLO ALLAM JESUS						
Categoría				Situación				
CONTINUIDAD ACADEMICA - EGRESADO				ACTIVO				
Promedio Acumulado				Promedio Semestral				
3.96				0.0				
Programa			Pénsum		Ubicación Semestral			
TECNICA PROFESIONAL EN ELECTROMECHANICA			PENSUM TECNICO PROFESIONAL EN ELECTROMECHANICA		20			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
No se han encontrado materias para el estudiante.								